

FEDERATION CYNOLOGIQUE INTERNATIONALE (AISBL)

Place Albert 1^{er}, 13 – B – 6530 Thuin, tel : +32.71.59.12.38, fax : +32.71.59.22.29, internet: <http://www.fci.be>

Prueba Internacional de caza del zorro con perros de madriguera (InterBau)

Reglamento de Trabajo de la FCI
Con otorgamiento del certificado de aptitud (CACIT) para el
Campeonato Internacional de Trabajo de FCI (C.I.T.)



1 de enero de 2016

Preámbulo

Los Dachshund y Terrier son criados desde hace mucho tiempo para el trabajo debajo de la tierra y con fines de caza. Mediante las pruebas con otorgamiento de CACIT se demuestra el amplio espectro de posibilidades de su utilización como perros de madriguera. Esta competencia está abierta para todos aquellos perros de madriguera de FCI cuyo estándar de FCI los somete a una prueba de trabajo facultativa u obligatoria.

Todos los países miembros o asociados de FCI tienen el derecho a realizar InterBau bajo las reglamentaciones de protección animal, teniendo en cuenta este reglamento y el cumplimiento de las respectivas leyes del país.

Descripción

Una Asociación Nacional que quiere organizar un InterBau con responsabilidad puede delegar el trabajo a sus comisiones. A más tardar, 3 meses antes de la prueba debe informar sobre el evento al secretariado de FCI. Se debe tener en cuenta en la solicitud:

- Lugar y fecha de la prueba.

Luego de la evaluación por parte del secretariado de FCI, a más tardar 1 mes después, se autoriza a la Asociación Nacional el desarrollo del InterBau.

La solicitud de autorización para el otorgamiento del Certificado de Aptitud (CACIT) para el CIT de FCI debe ser dirigida a la Asociación Nacional (Por Ej., VDH).

El organizador está obligado a informar las propuestas para las pruebas y enviar éstas luego del evento al secretariado de FCI.

Para poder organizar una prueba con CACIT se requieren al menos seis inscripciones.

Para esta prueba los guías de perros que estén interesados pueden inscribirse directamente ante los organizadores.

No es necesario realizar la inscripción a través de la Asociación Nacional.

Reglamento de trabajo y responsabilidad.

Con la inscripción a InterBau los participantes reconocen el reglamento presente. Toda responsabilidad del organizador por perros o personas accidentadas u otros daños con motivo de la prueba de trabajo quedan expresamente excluidos. Con la participación en el evento, el participante declara estar de acuerdo con estas reglamentaciones.

Contenido de la prueba.

Los equipos participantes serán evaluados en un evento de un día en la siguiente disciplina:

- Trabajo bajo tierra con el zorro en una madriguera artificial, con contacto.

Condiciones de admisión.

Para esta prueba se permiten exclusivamente perros de madriguera. Deben tener un pedigree de FCI y deben estar inscritos en el libro de orígenes de la Asociación Nacional del país en la cual su propietario tiene su residencia legal.

Con la inscripción deben entregarse los siguientes certificados (fotocopias) al Director de Pruebas de InterBau

- Pedigrí (Anverso y Reverso)
- Certificado de una evaluación mínima de “Muy Bueno” en una exposición **nacional con CAC**
- Certificado de transferencia del importe de la inscripción a la cuenta del organizador.

Hembras en celo o perros con sospecha de alguna enfermedad no serán admitidos para la prueba.

Organización en el lugar.

Para todas las consideraciones con relación al desarrollo administrativo y técnico de InterBau sólo es responsable el organizador encargado del correspondiente país. El riesgo financiero corre por parte del organismo ejecutor.

Jueces

- Un juez no puede juzgar un perro del cuál fue el criador, propietario o copropietario, el cual haya adiestrado o exhibido al menos que hayan transcurrido seis meses del cambio de titularidad o contrato de adiestramiento antes de realizar su juzgamiento en InterBau. Lo mismo el válido para perros de parientes cercanos o esposo/a.
- Antes de la prueba, para asegurar un desarrollo adecuado y una evaluación de manera uniforme, debe haber una reunión de jueces.
- Especialmente el desarrollo de la prueba, debe concertarse con exactitud en una disertación con el director ya que la elaboración de la madriguera artificial puede variar de país en país.
- El tiempo para el desarrollo del trabajo a evaluar debe ser registrado mediante un cronómetro y anotado en el libro de registros del juez.
- El grupo de jueces está compuesto por dos jueces.
- Cuando el InterBau para perros de madriguera está anunciado, es obligatorio convocar un juez acreditado para Dachshund y uno para Terrier.
- Si el InterBau solo está abierto para Perros de Madriguera solo se deben invitar jueces específicos para las razas.
- En el InterBau pueden participar aspirantes en el módulo de entrenamiento pero no pueden reemplazar un juez. Se harán cargo de sus gastos.
- Por cada grupo de jueces se debe invitar un juez de trabajo internacional, acreditado, del extranjero, para Dachshund y Terrier Cazador Alemán.
- Los jueces extranjeros solo están autorizados mediante un permiso por escrito por parte de su Asociación Nacional. Este permiso debe ser enviado, por solicitud del organizador, en tiempo y forma por parte de la Asociación Nacional del país organizador (Por Ej, VDH).
- Jueces y aspirantes están obligados a llevar consigo el actual reglamento de trabajo de InterBau de FCI y dado el caso, una traducción precisa del reglamento en su lengua materna.
- La invitación de los jueces es responsabilidad del organizador del país dónde se desarrollará el evento. Así mismo es responsabilidad del organizador la compensación de los gastos. Los gastos se rigen por la normativa válida de FCI, incluidas en el “Reglamento de Exposiciones de FCI, Derecho de los Jueces, Exigencias de los jueces para una Exposición Internacional fuera de su país.

Requisitos para InterBau

- InterBau se desarrolla en una madriguera artificial.
- Las madrigueras que pueden ser en forma de “8” o en forma de “U” se permiten acorde a los sistemas nacionales de construcciones artificiales.
- El diámetro transversal debe cumplir con las directrices del Club del Terrier Cazador Alemán. Las medidas son: por lo menos 18 cm de ancho y 20 cm de alto. En el tubo de ascenso y descenso la zona estrecha mide por lo menos 16 cm de ancho por 18 cm de alto.
- La madriguera está ubicada de tal manera para estar completamente a oscuras y en todas las zonas se debe poder realizar una incursión.
- La madriguera debe tener banderas indicadoras (Banderas con plumas) u otros dispositivos para poder seguir el desarrollo del trabajo del zorro y el perro.
- Los jueces están obligados antes del comienzo de la prueba a realizar una inspección. Las construcciones que no estén acorde a las reglamentaciones deben ser rechazadas por los jueces.
- Los zorros a utilizarse deben ser adultos, sanos y estar vacunados contra la rabia y poseer una dentadura completa y apta para su defensa.
- Cada tres perros debe haber a disposición un zorro.
- En la madriguera en forma de “8” el tiempo máximo de trabajo es de 30 minutos.
- En la madriguera en forma de “U” el tiempo máximo de trabajo es de 15 minutos.
- Antes del comienzo se sortea en presencia de los guías y de los jueces el orden de salida de los perros y de los zorros.
- Luego del sorteo los jueces le dan a conocer a los guías el desarrollo exacto de la prueba.
- Para los equipos inscriptos debe elaborarse un catálogo.

Disciplinas a evaluar en InterBau

- a) Evaluación de ladrido ante la madriguera
- Antes de la evaluación se debe enviar al zorro por la instalación, sobre el tubo de ascenso y descenso y retirarlo en la cámara final.
 - Durante la evaluación del perro no debe haber ningún animal dentro de la madriguera.
 - A continuación, todos los perros, según su correspondiente número serán evaluados.
 - Los perros que ladran constantemente en un sector de la instalación serán eximidos de las siguientes evaluaciones. Un ladrido corto y seguido o pasional o en sectores difíciles de atravesar no se considera como ladrido ante la madriguera. Perros que no reconocen las instalaciones pero en la conexión aprueban la siguiente evaluación han demostrado que no son ladrones.
- b) Desarrollo de la evaluación
- Se debe empujar al zorro hacia la primera cámara (Cámara de búsqueda) y encerrarlo con un dispositivo enrejado.
 - El perro a evaluar no debe ver al zorro con anterioridad. No se lo debe llevar hacia la madriguera hasta que el zorro no esté en la cámara de búsqueda.
 - Soltar el perro o animarlo solo está permitido hasta que encuentre por primera vez y antes del ingreso.

- El guía debe permanecer durante todo el desarrollo del trabajo del perro en la zona de ingreso. Solo puede abandonar este lugar por indicación del juez.
- Animar repetidas veces al perro reticente pero no abatido debe conllevar una reducción en el puntaje para resistencia y pasión.
- Se permiten un ingreso repetido del perro.
- Si el perro ha encontrado al zorro en la cámara de búsqueda y ladra sostenido, se debe empujar al zorro por el tubo ascendente y descendente hacia la siguiente tarea.

Esto acorde a lo comunicado al guía luego del sorteo sobre el desarrollo de las tareas

c) Criterios de Evaluación

- Si el perro, luego de un minuto de haber sido liberado no ha aceptado la madriguera quedará descalificado de la evaluación.
- Si el perro, luego de tres minutos de haber sido liberado no ha encontrado al zorro quedará descalificado de la evaluación.
- Si el perro durante la duración de la evaluación abandona la madriguera por tres veces igualmente quedará descalificado de la evaluación.
- Se otorgan 4 puntos para la disciplina “Temperamento” si el perro demuestra un trabajo sobresaliente.
- La resistencia se expresa por una forma de trabajo sin interrupciones.
- Interrupciones varias del trabajo ante el zorro disminuyen el puntaje.
- La pasión se demuestra en el comportamiento del perro en el ingreso, una mínima animación por parte del guía en la técnica de rendimiento en el tubo de ascenso y descenso como así mismo en la fogosidad en el trabajo al acorralar al zorro.
- Para obtener la evaluación de “Muy Bueno” en el ladrido, el perro debe ladrar constante ante el zorro. Si el perro interrumpe el trabajo delante del zorro para buscar eventualmente otro acceso hacia él, debe dejar de ladrar, lo cual no se considera una reducción de puntos.
- Si el perro interrumpe el trabajo y abandona la madriguera sin retomar antes del tiempo establecido de un minuto se considera la evaluación como no aprobada.

Puntaje de rendimiento (LZ) y calificaciones

Los jueces tienen el siguiente margen referente al puntaje de rendimiento:

- 4 = Muy Bueno
- 3 = Bueno
- 2 = Suficiente
- 1 = Regular
- 0 = Insuficiente

Coeficientes (FWZ)

Los coeficientes demuestran el grado de dificultad del criterio a evaluar.

FWZ 1 significa una disposición sin importancia y ninguna predisposición salvaje del perro o un trabajo demasiado fácil para el guía y su perro.

FWZ 8 significa una disposición salvaje e importante del perro o un trabajo muy difícil para el guía y su perro.

LZ x FWZ da el coeficiente para el criterio de evaluación del Consejo de Jueces.

Distribución de los puntos en InterBau

No se aplica a la clasificación por premios. El puntaje máximo que se puede obtener es de 100 puntos.

	Puntos de rendimiento	Coeficiente	Puntaje
Categoría			
Temperamento	4	8	32
Resistencia	4	8	32
Pasión	4	5	20
Ladrado	4	4	16
Puntaje Máximo			100

Para obtener un Certificado de Aptitud (CACIT) para el título de Campeón Internacional de Trabajo de FCI es necesario obtener 100 puntos. El perro debe tener al menos 15 meses de edad.

Ganadores múltiples de CACIT

A todos los perros de madriguera que han obtenido 100 puntos se les puede otorgar el CACIT.

Para poder aprobar el InterBau se necesita el siguiente puntaje:

	Puntos de	Coeficiente	Puntaje
Categoría			
Temperamento	4	8	16
Resistencia	2	8	16
Pasión	2	5	10
Ladrado	2	4	8
Puntaje Mínimo para aprobar			50

Vencedor de InterBau

Si varios perros con el mismo puntaje están en la primera ubicación deciden los siguientes criterios según el orden:

- a) El trabajo sobresaliente y excepcional.
- b) El perro que finaliza el trabajo en el menor tiempo.
- c) El perro más joven.

Objeciones

Las decisiones tomadas por el juez son definitivas e inapelables. Objeciones contra errores de forma y/o equivocaciones deben ser elevadas por el guía al director del evento al finalizar la prueba. El triple del valor de la inscripción deberá depositarse como garantía. La garantía caduca si la objeción no tiene razones valederas. En este caso, la garantía estará a favor del responsable del riesgo financiero; el organizador.

Las objeciones serán tratadas por el Comité.

- Está compuesto por el Director del Evento y dos peritos designados por el organizador que no actuaron como jueces. La decisión de este Comité es definitiva.

Vigencia

Este reglamento fue adoptado por el EHK en su asamblea de delegados del 13.02.2011 en Volendam NL y entra en vigencia a partir del 01 de Enero de 2012.

Reemplaza todos los reglamentos y decisiones individuales.

El texto original es en idioma alemán.

El Comité General de la FCI aprobó este reglamento en su asamblea de abril de 2012 en Viena.

Los cambios en negrita e itálico fueron aprobados por el Comité General de la FCI en Zagreb en noviembre de 2015.